



STEST

202634600165821

Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Febrero 13 de 2026

Señor

JOHN RUBIO

COMPAÑIA COLOMBIA DE SEGURIDAD TRANSBANK LTDA

CL 19 68 B 76

john.rubio@prosegur.com

Bogotá - Bogotá DC

CONTRATO: IDU-348-2020. "CONSTRUCCIÓN PARA LA ADECUACIÓN AL SISTEMA TRANSMILENIO DE LA AVENIDA CONGRESO EUCARÍSTICO (CARRERA 68) DESDE LA CARRERA 9 HASTA LA AUTOPISTA SUR Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN BOGOTÁ D.C. GRUPO 4"

REF: Respuesta a la SDQS 7177692025 de la SDM con radicado IDU No. 202652600141702 del 03 de febrero de 2026, con asunto: Alcance al radicado SDM SEMA 202632200115541 del 8 de enero de 2026. Respuesta a la SDQS 7177692025. Estudio de viabilidad para doble sentido parcial o total en la Av. 19.

Respetado señor Rubio:

En atención a su petición allegada al Instituto de Desarrollo Urbano mediante el radicado en referencia y en cumplimiento a las competencias fijadas en el Acuerdo Distrital 004 de 2025 "Por el cual se adopta la estructura organizacional del Instituto de Desarrollo Urbano –IDU, se determinan las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones", obrando dentro del término legal concedido, a continuación, se procede a dar respuesta a su solicitud planteada en los siguientes términos:

PETICIÓN:

"(...) 2. Estudio de viabilidad para doble sentido parcial o total en la Av. 19, mitigando el cuello de botella. (...) "

RESPUESTA:

Se informa que su solicitud corresponde al contrato IDU-348-2020 cuyo objeto es: CONSTRUCCIÓN PARA LA ADECUACIÓN AL SISTEMA TRANSMILENIO DE LA AVENIDA CONGRESO EUCARÍSTICO (CARRERA 68) DESDE LA CARRERA 9 HASTA LA AUTOPISTA SUR Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN BOGOTÁ D.C. GRUPO 4, ejecutado por el Consorcio Infraestructura Av 68 y cuya interventoría es ejercida por el Consorcio Intertronal 68 a través del contrato IDU-602-2020.

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

1



STEST

202634600165821

Información Pública

Al responder cite este número

Es de mencionar que el requerimiento de la SDQS No. 7177692025 fue trasladado por parte de la SDM al IDU a través del comunicado No. 202632200352261 con radicado IDU No. 202652600101282 del 27 de enero de 2026, razón por la cual se emitió respuesta al señor Carlos Fernando Rincón Triana mediante el oficio IDU No. 202634600117551 del 5 de febrero de 2026, la cual se adjunta para su conocimiento.

En dicho oficio se informa (entre otros) que en el marco del Contrato IDU-348-2020, el IDU, con base en el pronunciamiento del contratista y aval de la Interventoría en relación con la solicitud 2, no resulta procedente la implementación de un doble sentido parcial o total sobre la calle 19 entre la cra. 68 D y la av. 68, debido a la reducción temporal de la capacidad vial generada por las obras en ejecución, siendo necesario mantener habilitados los carriles disponibles para garantizar una adecuada operación de la intersección.

Igualmente, se precisa que el Plan de Manejo de Tránsito - PMT implementado es indispensable para la ejecución de las obras y se mantendrá de manera temporal, previéndose la habilitación definitiva de la calle 19 a finales del mes de abril, esto conforme al cronograma vigente del contrato.

Con lo anterior, se profiere respuesta de fondo, completa y de manera oportuna de conformidad con la Ley 1755 de 2015, por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye el título correspondiente del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cordialmente,



ISIS PAOLA DIAZ MUNIZ

Directora Técnica de Construcciones

Firma mecánica generada el 13-02-2026 08:48:46 AM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021
Anexos: 4 Folios/Páginas/Imágenes

Con Copia a: Secretaría Distrital de Movilidad - Bogotá DC - Bogotá - CL 13 37 35 P 2 - radicacionentidades@movilidadbogota.gov.co

Aprobó: EDWIN OSWALDO SANTISTEBAN BALAGUERA-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte
Revisó: KARLA GABRIELA RAMÍREZ TOLOSA - Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte
Revisó: LADY ROZO LÓPEZ- Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte
Elaboró: LAURA MILENA GUTIERREZ CASTILLO -Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

2